

50863

Quito, 04 de Agosto del 2016.

Señor
RAFAEL MELKISEDEK VINUEZA LUDEÑA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL HOGAR PROFHOGARIS CIA. LTDA;** en su sesión celebrada el día jueves 04 de agosto del 2016, y en ratificación de lo expresado en el artículo diez y siete del Estatuto Social de la compañía, tuvo el acierto en reelegirle **PRESIDENTE** por un período de 2 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía el Presidente tendrá la representación legal de la Compañía, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, hasta que la Junta General designe uno nuevo.

El Estatuto Social de la Compañía constan en la escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos; el 29 de mayo del 2014. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 04 de Julio del 2014.

DR. CARLOS WILFRIDO YANEZ MACHADO
SECRETARIO AD-HOC

Quito, a 04 de Agosto del 2016.
RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL HOGAR PROFHOGARIS CIA. LTDA;** para el cual he sido elegido.



SR. RAFAEL MELKISEDEK VINUEZA LUDEÑA
PRESIDENTE
C.C. 171457830-7



N° TRAMITE: 1242-0041
DOCUMENTO: Nominamiento

TRÁMITE NÚMERO: 50863



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36360
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12132
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

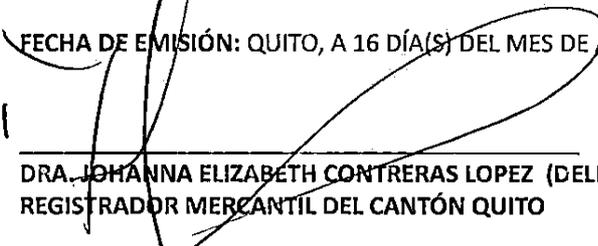
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL HOGAR PROFHOGARIS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VINUEZA LUDEÑA RAFAEL MELKISEDEK
IDENTIFICACIÓN	1714578307
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2249 DEL 04/07/2014 NOT. VIGESIMO QUINTO DEL 29/05/2014 D.S.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL